

REPÚBLICA DE CHILE  
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS  
 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS  
 COORDINACIÓN DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

RHP

2722

REF.: Autoriza pago de facturas por publicación en Diario Oficial de llamados a Licitación Pública a Empresa Periodística La Nación S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

SANTIAGO [11 AGO 2010

VISTOS:

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIPAL		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

- Las necesidades del Servicio.
- La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- Las facturas N° 110765 - 110916 de la Empresa Periodística La Nación S.A.
- La Resolución DGOP (Exenta) N° 3451, complementada con la resolución DGOP (Exenta) N° 4339, ambas del Año 2008, que delegan y complementan facultades de materias que indican.
- La facultad que me confiere el DFL MOP N°850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840, de 1964 y del DFL N°206, de 1960 del Ministerio de Obras Públicas.

CONSIDERANDO:

- Que por disposición legal que rige en el Decreto N° 900 del MOP, fija texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas, en su artículo 8°, señala "El contrato se perfeccionará una vez publicado en el Diario Oficial el decreto supremo de adjudicación".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, requiere publicar los siguientes llamados a licitación pública: "Asesoría a la Inspección Fiscal Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta" y "Asesoría a la Inspección Fiscal Concesión Ruta 66 - Camino de la Fruta".
- Que la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas cuenta con la disponibilidad presupuestaria.
- Que con la presente Resolución se convalida el gasto correspondiente.

4033697

*[Signature]*  
 PILAR GARCIA DEREZ  
 Jefe División de Administración  
 y Presupuesto  
 Coordinación de Concesiones  
 de Obras Públicas

*[Signature]*  
 FRANCISCO JAVIER LARENAS SANHUEZA  
 Abogado  
 Asesoría Jurídica - DGOP

PYB

RESUELVO : (EXENTO)

D.G.O.P. N° 2722 /



1. **AUTORIZÁSE**, a la Dirección General de Obras Públicas, pagar las 2 facturas de la Empresa Periodística La Nación S.A., RUT N°90.694.000-0, por concepto de publicación según el siguiente detalle:

N°	Empresa	N° Factura	Fecha	Monto	Publicación
1	La Nación	110916	19/07/2010	249.650	Llamado a Licitación Pública "Asesoría a la Inspección Fiscal Concesión Vial Autopistas de la Región de Antofagasta"
2	La Nación	110765	14/07/2010	258.896	Llamado a Licitación Pública "Asesoría a la Inspección Fiscal Concesión Ruta 66 - Camino de la Fruta"
<b>Total</b>				<b>508.546</b>	

2. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$508.546.- (Quinientos ocho mil quinientos cuarenta y seis pesos), impuesto incluido, será con cargo a:

L.P. 2010 12.02.08.22.07.001 \$ 508.546.-  
(Servicios de Publicidad)

3. **COMUNÍQUESE** la presente Resolución a: Dirección General de Obras Públicas, Dirección de Finanzas y Contabilidad, Coordinación de Concesiones de Obras Públicas, Administración CCOP, Oficina de Partes y demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

~~CRISTIAN ANDRÉS BARRA CID  
Cont. Auditor Ing. Comercial  
Jefe Depto. Administración~~